

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

5465 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Ebro por el que se somete a Información Pública el Proyecto de Implantación del Plan de Emergencia de la Presa de La Sotonera (HU/Alcalá de Gurrea). CLAVE 09.127-0187/2111. Código Actividad: P02.C05.I1.P03.S07.A07.01, así como la relación detallada de los bienes y derechos afectados.*

Con fecha 4 de febrero de 2023 ha sido autorizada la incoación del expediente de Información Pública del Proyecto citado redactado por Don Eduardo Algora Esteban. El presupuesto base de licitación con IVA asciende a 1.644.624,63 euros.

Las obras consisten en la ejecución de los elementos necesarios para proceder a la implantación material del Plan de Emergencia, que consiste, básicamente, en disponer en un sitio adecuado una Sala de Emergencia, el desarrollo de un Sistema de Comunicaciones desde la Sala con todos los organismos implicados en la gestión de la emergencia (Confederaciones Hidrográfica del Ebro, Delegación del Gobierno y Subdelegación del Gobierno en Huesca, Ayuntamiento de Alcalá de Gurrea, Protección Civil, etc.) y la colocación en sitios estratégicos de sistemas de aviso e información a la población potencialmente afectada.

Todas las obras objeto del presente proyecto, como indica su propio título, afectan al término municipal de Alcalá de Gurrea, provincia de Huesca.

La relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados para la ejecución de las obras se recoge en el anejo número 2 del proyecto.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.2 de la Ley de Expropiación Forzosa en aplicación conjunta con el artículo 17 del Reglamento de Expropiación Forzosa, se somete a Información Pública, durante un plazo de quince días el Proyecto de Implantación del Plan de Emergencia de la Presa de La Sotonera (Hu/Alcalá de Gurrea). Clave 09.127-0187/2111, así como la relación detallada de bienes y derechos aneja cuya expropiación se considera necesaria; todo ello a efecto de que puedan formularse las alegaciones previstas en el artículo 19 de la Ley de Expropiación Forzosa.

El Proyecto, junto con la relación de los bienes y derechos afectados, estará expuesto al público en el plazo indicado, durante las horas de atención al público en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Ebro, sitas en Zaragoza, Paseo Sagasta 24-26 y en el Ayuntamiento de Alcalá de Gurrea.

Asimismo, se podrá consultar el Proyecto en la página web de la Confederación Hidrográfica del Ebro, en la siguiente dirección de internet www.chebro.es/anuncios.

Todas las entidades y particulares interesados podrán dirigir a la Confederación Hidrográfica del Ebro, mediante escrito y dentro del plazo de Información Pública, las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes, haciendo constar el nombre, apellidos, documento nacional de identidad, domicilio y localidad del reclamante. Cuando se remita en nombre de una entidad (Ayuntamiento, Comunidad, Asociación, etc.), deberá acreditarse documentalmente el cargo o representación de quien encabeza.

Zaragoza, 10 de febrero de 2023.- El Director Técnico, Francisco José Hijós Bitrián.

ID: A230006202-1